



DECRETO N° 0893

NEUQUEN, 26 JUN 1989

VISTO:

La nota de fecha 14 de Junio de 1989 elevada por el Dr. NICOLAS HORACIO GONZALEZ, L.P.5706/0; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo que venía / desempeñando en este Municipio -Dirección General de Asuntos Legales-;

Que a fs.3 corre agregado Memorándum S/N° de la División Patrimonial informando que el nombrado no posee bienes del Municipio a su cargo;

Que por Informe N° 510/89 la Dirección de Administración de Personal requiere el dictado de la norma legal que acepte dicha renuncia a partir del día 14 de Junio del presente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 14 de Junio de 1989, la renuncia presentada por el Agente NICOLAS HORACIO GONZALEZ, L.P.5706/0, por razones de índole particular. El nombrado prestaba servicios en la Dirección General de Asuntos Legales, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquidense y páguese los haberes que el // nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.

[Handwritten signature]
FELIX ELIAS ALLOA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

6